



Uharre/Huarte



Esteribar

Mancomunidad de Servicios  
Sociales de Base

Pl. San Juan, 1 – 3º  
31620 UHARTE / HUARTE  
(Nafarroa / Navarra)  
IFZ / CIF – P3154894D  
Tel. 948 33 32 23  
[admon@mssbhuarteyesteribar.org](mailto:admon@mssbhuarteyesteribar.org)

## RESOLUCIÓN N.º 79 DE DON IÑAKI CRESPO SAN JOSÉ

### PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y DE ESTERIBAR

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar, de 13 de septiembre de 2021, se aprobó la convocatoria para la formalización de una relación de aspirantes para la contratación temporal como Trabajador/a Familiar en los Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad de Servicios de Huarte y Esteribar.

Vista el acta n.º 1 del Tribunal Calificador, y de acuerdo con lo previsto en la base 3.3 de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas tanto para la lista de castellano como para la de euskera, publicarla en los tablones municipales de anuncios y en las páginas web de los Ayuntamientos de Huarte ([www.huarte.es](http://www.huarte.es)) y Esteribar ([www.esteribar.org](http://www.esteribar.org)) y otorgar plazo desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta el lunes 18 de octubre a las 14:00 horas para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se hubiera incurrido en el registro general de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Huarte y de Esteribar (Plaza San Juan, 1, tercer piso, Huarte) o en la sede electrónica de ambos Ayuntamientos.

A la vista de todo ello, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas,

#### RESUELVO:

1. Aprobar la lista provisional, que se adjunta como anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas, tanto para la lista de castellano como para la de euskera, a la convocatoria para la formalización de una relación de aspirantes para la contratación temporal como Trabajador/a Familiar en los Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad de Servicios de Huarte y Esteribar.
2. Otorgar a las personas interesadas plazo desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta el lunes 18 de octubre a las 14:00 horas para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se hubiera incurrido en el registro general de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Huarte y de Esteribar (Plaza San Juan, 1, tercer piso, Huarte) o en la sede electrónica de ambos Ayuntamientos
3. Ordenar la publicación de esta Resolución en los tablones municipales de anuncios y en las páginas web de los Ayuntamientos de Huarte ([www.huarte.es](http://www.huarte.es)) y Esteribar ([www.esteribar.org](http://www.esteribar.org)).



## ANEXO

### Listado personas admitidas castellano

N.º	ASPIRANTE
1	ALBA LUCÍA ZAPATA GALVES
2	ALEXANDRA ALEJOS QUISPE
3	ANGUSTIAS MORENO ALMAGRO
4	CAROLINA MARCEN GOÑI
5	CRISTINA IGLESIAS BAREA
6	ENCARNACIÓN MARÍA REYES CRESPO
7	ERIKA JOSEFINA CANDIA BORDOY
8	LARA ALCALÁ LARRAMENDI
9	LAURA ELGORRIAGA ARANAZ
10	MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ RAYA
11	MARÍA ASCENSIÓN LOREA CONDE
12	MARÍA ÁNGELES SETUÁIN IRISARRI
13	MARÍA ARANZAZU TOLEDO MARTIRENA
14	MARÍA DEL CARMEN CALVO LINZOAIN
15	MARÍA DEL CARMEN ALCALDE CASTILLA
16	MARÍA JOSEFA TOLEDO RUIZ
17	MARÍA PILAR CREMALLET ELIPE
18	MARÍA PILAR HERNÁNDEZ LARA
19	MARTA HERMOSO DE MENDOZA DE ACHAGA
20	NISSI REBECA ARAYA ZAMORA
21	OLGA CASALES MARTÍNEZ DE GOÑI
22	RAFAEL IRAOLA ANTFORENA
23	RAQUEL MORIONES LÓPEZ
24	SAGRARIO ELIA ARBIZU
25	TAMARA RIBALLO GONZÁLEZ
26	YEINI SALAZAR QUINTERO
27	YELIENE MARÍA BARREIRO SOSA

### Listado personas excluidas castellano

N.º	ASPIRANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
-----	-----------	---------------------



Urdax/Huarte

Mankomunidad de Servicios

Sociales de Base



Estenbar

1	CELIA FANEGA OTERMIN	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
2	CINDY IBONE RUEDA TORREZ	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
3	CLAUDIA PAOLA BAQUE DUEÑAS	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
4	FELICIDAD RUEDA TORREZ	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
5	GURUTZE EZCARAY SAN MARTIN	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
6	MAITE ALBÉNIZ AHECHU	No aportar el título original.
7	NANCY TORRES YAGUANA	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
8	KENYELI LUCERO SANTOS ALFONSECA	No aportar carné de conducir. No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente. No aportar certificado de profesionalidad.
9	MIKEL RUBIO GAÑAN	No aportar carné de conducir. No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente. No aportar certificado de profesionalidad.
10	CRISTINA CUIRAL BUEY	Fuera de plazo
11	MARÍA ÁNGELES SANZOL QUIJANO	No aportar carné de conducir. No aportar titulación compulsada.

#### Listado personas admitidas euskera

N.º	ASPIRANTE
1	RAFAEL IRAOLA ANTXORENA

#### Listado personas excluidas euskera

N.º	ASPIRANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GURUTZE EZCARAY SAN MARTIN	No aportar título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
2	MAITE ALBÉNIZ AHECHU	No aportar título original.